

INFORME SECRETARIAL. 15 de septiembre de 2021. A despacho para fijar nueva fecha para la audiencia programada para el día de ayer, la cual no fue posible llevar a cabo por la falla masiva en el servicio de conectividad de la Rama Judicial, como se informó en el Comunicado No. 1 del 14 de septiembre de 2021, por la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACION No. 278

RADICACIÓN 2017-409

Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

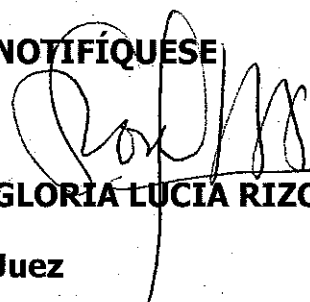
En atención al informe secretarial que antecede, y como en efecto, dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido CARLOS ALBERTO BAQUERO, contra LUZ ELENA GOMEZ SIERRA, no pudo llevarse a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 14 de septiembre de la anualidad, por la razón ahí indicada, se señalará nueva fecha para tal efecto, la que se hará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** la hora de las **9:30 a.m. del 24 de septiembre de 2021**, para llevar a cabo la audiencia para resolver la objeción a los Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por los señores CARLOS ALBERTO BAQUERO NARVAEZ y LUZ ELENA GOMEZ SIERRA, la que se hará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFÍQUESE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE
ORALIDAD

En estado electrónico No. 141 hoy
notifico a las partes el auto que antecede
(art. 295 del C.G.P).

Santiago de Cali 20 SEP 2021

El secretario

JHONIER ROJAS SANCHEZ

